

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



"2025 - 40º ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-051/25

BAHIA BLANCA, 04 de Abril de 2025

Ref: EXP. 1174/25

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Dana Uribarri con el objeto de proceder a la donación de bienes de uso inventariables; y

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones vigentes sobre el particular, confieren a los Consejos Departamentales la facultad de aceptar los elementos que se reciban en carácter de donación;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha de 4 de abril de 2025 dicha donación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la donación de los bienes de uso adquiridos con el proyecto PGI 24/ZN39 "Visualización Comparativa: Estudio y Diseño de Visualizaciones Orientadas a la comparación de conjunto de Datos" y PGI 24/ZN44 "Visualización Comparativa: un enfoque desde la Visualización de Información para la comparación de Datos" del cual la Dra. María Luján Ganuza es directora; cuyos datos a continuación se detalla:

• IdeaPad Slim 3 14" 8va. (82XN005HAR). N° de serie: PF555PNV. Valor: \$688.456,71. Gabinete B6 – DCIC.

ARTICULO 2º: Incorporar al patrimonio de la Universidad Nacional del Sur el material mencionado en el Art. 1º) a partir del día de la fecha de la presente resolución.-

ARTICULO 3º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y finanzas a los fines que corresponda; vuelva al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; cumplido, archívese.-----